ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LUGAR: Sede Central de EPES (Campanillas - Málaga)

FECHA: 27 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE: 19002080

OBJETO: Servicio de operación y supervisión técnica de los servicios provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

ASISTENTES:

Presidente: El Director Económico y de Servicios Generales, D. José Luis García Cano

Vocales: La Directora de Desarrollo de Personas, D.ª María Teresa Becerra Moreno
El Subdirector de Gestión Administrativa, D. José María Carrascosa Ortega
D. Enrique Bravo Escudero, en funciones de la Asesoría Jurídica de EPES.
La Responsable de Control Interno, D.ª María del Carmen Blanco Dalmau

Secretario: El Coordinador Técnico del área Económica y de Servicios Generales, D. Juan Alberto Rosas Fernández

ACTO PÚBLICO

A las 11:00 horas se inicia el acto público para la apertura del sobre n.º 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación que se evalúan mediante la aplicación de fórmulas, cuya celebración fue anunciada en el anuncio de referencia 2019-0000120146 publicado el 22 de noviembre de 2019 en el perfil de contratante de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Al acto público asisten los miembros de la mesa de contratación, y en representación de ILUNION EMERGENCIAS, S.A. asiste .

De conformidad con lo establecido en el apartado 3, del artículo 30, del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, el Presidente de la mesa de contratación procede a continuación a manifestar el resultado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de la que se realizó apertura en acto público el día 5 de noviembre de 2019:

Empresa Licitadora	Propuesta de organización de la prestación del servicio	Grado de adecuación al servicio del número de puestos de operación que inicialmente se propone para cada Centro Coordinador, ...	Grado de adecuación a las necesidades del servicio de los sistemas de cobertura ante situaciones de ausencia, baja sobrevenida o necesidades urgentes, ...	Aptitud acreditada, conocimientos y capacidad contrastada del equipo responsable de la ejecución, ...	Planes y medidas de incentivación y conciliación de la vida familiar propuestos en beneficio de los trabajadores	Grado de funcionalidad de la herramienta de análisis prospectivo de la demanda, ..	Grado de adecuación a las necesidades del servicio, del plan de formación continua y entrenamiento permanente de los profesionales ...	**Puntuación Total de criterios de adjudicación que se evaluan mediante un juicio de valor**
Ilunion Emergencias, S.A.	5,4	4,6	4,0	3,7	3,4	3,0	2,3	**26,4**

La puntuación obtenida por la propuesta de ILUNION EMERGENCIAS, S.A. en los criterios valorados mediante un juicio de valor ha superado el umbral mínimo de puntuación señalado en el anexo XI del PCAP necesarios para continuar en el proceso selectivo.

El presidente invita a los asistentes a comprobar que el Sobre nº 3 presentado por la persona licitadora admitida, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, se encuentra en el mismo estado que fue entregado.

A continuación se procede a la apertura y lectura del contenido del Sobre n° 3, con el siguiente resultado:

"..., se compromete, en nombre de ILUNION EMERGENCIAS, S.A., a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 8.980.000,00 euros, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.885.800,00 euros.

SI se compromete a aplicar desde el inicio del contrato para el personal adscrito al servicio de operación descrito en el apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas los siguientes importes mínimos de salario bruto total anual por todos los conceptos a excepción de los pluses salariales y extrasalariales previstos en los artículos 46 a 52 del II Convenio Colectivo de ámbito estatal del sector de contact center:

- *Operadores: 17.000,00 euros/año.*
- *Supervisores de operación: 19.500,00 euros/año*

Dichos importes están referidos a contrato a jornada completa, aplicándose proporcionalmente en otro caso."

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión pública, siendo las 11:25 horas.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

ILUNION EMERGENCIAS, S.A., ha sido la único persona licitadora que ha presentado propuesta en este procedimiento de adjudicación, cumpliendo la misma los requisitos establecidos en los pliegos.

La Mesa de Contratación, acuerda:

1º Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Servicio de operación y supervisión técnica de los servicios provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias aéreo, a la entidad ILUNION EMERGENCIAS, S.A.

2º Requerir a la entidad licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, salvo que en el apartado correspondiente se indique expresamente la posibilidad de aportar copia simple junto con declaración responsable de autenticidad, y a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser en todo caso originales.

Sin más asuntos que tratar, leída el acta por los miembros de la mesa de contratación, se aprueba por unanimidad la misma levantándose la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha.

El Secretario | El Presidente